

Política de Regalos



POLÍTICA DE REGALOS

El código de conducta de V13 SAC establece que las relaciones con los grupos de interés de la empresa se basarán en la imparcialidad, objetividad y transparencia. Todos los trabajadores de la empresa deberán tener un trato basado en la equidad, objetividad profesional y no discriminación.

Los trabajadores de V13 SAC pueden aceptar u ofrecer regalos en caso existan días festivos y/o cumpleaños. Además, siempre se deberá evitar que los regalos, tengan un valor considerable y se efectúen en el marco de procesos de decisión que afecten a los implicados, pudiendo crear la impresión, o la realidad, de un conflicto de intereses o un pago ilícito.

El objetivo principal de esta política es establecer las pautas generales de actuación para evitar posibles situaciones de conflictos de interés, fraude o soborno, derivados de la aceptación u ofrecimiento de regalos y atenciones.

Uno de los principales activos de V13 SAC es la colaboración entre equipos, por este motivo, se hacen extensivos el agradecimiento y la cortesía de terceros a todos los trabajadores. Los trabajadores deberán entregar los regalos recibidos para que se sorteen entre todos los trabajadores.

Se considera regalo cualquier obsequio o cortesía entregada a miembros de V13 SAC por terceros con los cuales V13 SAC tenga relación (proveedores, profesionales ajenos a la organización, entidades o instituciones) o viceversa.

Criterios de Aceptación y Ofrecimiento:

Se podrán aceptar u ofrecer regalos/atenciones que:

- No resulten embarazosos para la Empresa ni para quien los hace, si su existencia se hiciera pública.
- No comprometan la imagen de V13 SAC.
- Se reciben en la dirección física de V13 SAC, y nunca en el domicilio del empleado.
- Respeten siempre las políticas de regalos y atenciones de V13 SAC o la de los terceros a quienes van dirigidos.

Los siguientes regalos siempre deberán ser rechazados por los miembros de V13 SAC y éstos a su vez, nunca los ofrecerán a terceros:

- El dinero en efectivo o equivalentes como vales o cheques regalo.
- Los que se dan como soborno, pago o comisión indebida (por ejemplo, para obtener o retener contratos o para conseguir ventajas indebidas).
- Los servicios u otros beneficios no monetarios como favores (por ejemplo, una promesa de empleo).

Tratamiento y registro de regalos:

Existe un formato de Ingreso de regalos (Área de recepción) y Control de Regalos, hospitalidad, donaciones, beneficios y similares, que deberán reflejar cualquier regalo recibido por parte de los miembros de V13 SAC que están bajo la responsabilidad del Oficial de cumplimiento.

Lima, 09 de marzo del 2021



Freddy Hurtado Niño de Guzmán

Gerente General